



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto De Acuerdo, en los términos siguientes:

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de estructuración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2022, constituya un fideicomiso mediante el cual se le brinde seguridad social a los periodistas independientes, el cual se conformaría con la participación y el apoyo de los gobiernos estatales y municipales, a fin de que los profesionistas independientes de la comunicación de cada entidad federativa puedan contar con esta justa prerrogativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que las actividades inherentes al periodismo y la comunicación social van más allá de ceñirse únicamente a describir el entorno social en que vivimos y a mantenernos informados, pues representan también la intención permanente, por parte de quienes las realizan, de contribuir a mejorar el desarrollo de las sociedades



organizadas manteniéndolas informadas de lo que sucede en su entorno político, social y económico.

Esto es así, ya que la difusión de información de manera libre, veraz y objetiva, resulta fundamental para la cultura democrática de nuestra sociedad y el buen desempeño de las instituciones de nuestro Estado, por lo que constituye también una actividad coadyuvante del ejercicio del poder público que contribuye al bien común de los gobernados.

Sin embargo, detrás de la importancia de esta actividad, existe un camino difícil y lleno de adversidades para quienes ejercen la profesión del periodismo, más aún para aquellos comunicadores que lo hacen de manera independiente y no cuentan con algún tipo de seguridad social, pues están expuestos a graves riesgos que amenazan permanentemente su integridad física, su salud y su vida.

Se trata de aquellos trabajadores de la información que lo hacen mediante sus propios medios y que no pertenecen a alguna empresa periodística o de comunicación que los afilie a un sistema de seguridad social, son trabajadores que carecen de estos servicios de seguridad, lo cual los coloca en un estado de indefensión y vulnerabilidad, además de que al convertirse en personas adultas mayores y físicamente ya no se encuentren en condiciones de trabajar, no podrán jubilarse o pensionarse como la mayoría de los trabajadores que están afiliados a algún sistema de seguridad social.

De ahí que consideramos justo que los distintos niveles de gobierno se solidaricen con quienes se encuentran en ese supuesto, por lo que resulta necesario que se analice la posibilidad jurídica, administrativa y presupuestal para instituir un mecanismo de apoyo en el que participen el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos locales y municipales, para que los periodistas independientes



del país y particularmente de Tamaulipas puedan contar con servicios médicos y aspirar a una pensión por edad u otra causa que lo amerite.

La intención de esta acción legislativa es impulsar el establecimiento de un mecanismo que permita subsidiar una parte de la cuota por concepto de afiliación a algún sistema de seguridad social a los periodistas independientes, para que puedan contar con prestaciones para solventar eventuales gastos propiciados por enfermedades y maternidad; seguro de invalidez y vida, retiro y vejez, entre otras, mediante el establecimiento de un fideicomiso y una normatividad para este efecto en el orden federal y con la participación y el apoyo de los gobiernos estatales y municipales de las entidades federativas.

Consideramos que, de los recortes presupuestales aplicados por la federación a los Estados, así como de las partidas que correspondían a los fondos y fideicomisos que desaparecieron en el presente ejercicio fiscal, se podría construir una base financiera para consolidar la presente propuesta.

En las dos últimas décadas, los periodistas independientes se han sobrepuesto y adaptado al proceso de transición y evolución de los medios de comunicación a la luz del uso de las tecnologías de la información, algunos con mucho sacrificio y esfuerzo, por lo que resulta meritorio que cuenten con el apoyo solidario al que se ciñe esta iniciativa.

En Acción Nacional somos sensibles y conocemos las necesidades de las y los periodistas independientes, sabemos que algunos y algunas han dedicado toda su vida al servicio informativo y cuando llegan a su vejez carecen de servicios médicos, seguro de invalidez y pensión de retiro por edad. Incluso muchos mueren en el anonimato y en condiciones vulnerables, sin contar con algún elemento de apoyo social o servicio médico.



De ahí que esta iniciativa pretende abrir brecha en ese sentido para consolidar la pretensión de otorgar un apoyo solidario al gremio de periodistas independientes mediante el establecimiento de un fideicomiso para este noble fin.

En su momento deberán expedirse los lineamientos y la normatividad conducente para definir el perfil de quienes serán beneficiados con esta prerrogativa de seguridad social, los términos y las condiciones correspondientes.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

En virtud de tratarse de un asunto urgente que no entraña la expedición de una ley o decreto, solicitamos que se dispense la elaboración de su dictamen y se proceda directamente a su discusión y votación en esta misma sesión de la Diputación Permanente del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta



al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de estructuración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2022, constituya un fideicomiso mediante el cual se le brinde seguridad social a los periodistas independientes, el cual se conformaría con la participación y el apoyo de los gobiernos estatales y municipales, a fin de que los profesionistas independientes de la comunicación de cada entidad federativa puedan contar con esta justa prerrogativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 4 días del mes de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR

DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS



DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIP. NONEMI ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA

Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de estructuración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2022, constituya un fideicomiso mediante el cual se le brinde seguridad social a los periodistas independientes, el cual se conformaría con la participación y el apoyo de los gobiernos estatales y municipales, a fin de que los profesionistas independientes de la comunicación de cada entidad federativa puedan contar con esta justa prerrogativa.